



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

5 DIC 1991

Expte. Nº 780/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría Académica solicita se contrate a las alumnas Hortensia Retamal de Gómez y Marcela Revilla como becarios para desempeñarse como orientadores en el "Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la UNSa. (PROA)", por haberse omitido incluirlas en la resolución Nº 503-91; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas alumnas cumplen con los requisitos establecidos y hubo una real prestación de servicios;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

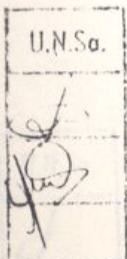
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a las siguientes alumnas BECAS DE COMPROMISO, por haberse desempeñado como orientadores en el Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la UNSa. (PROA), con una retribución mensual de un millón de australes (A 1.000.000,00), a partir del 1º de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 1991:

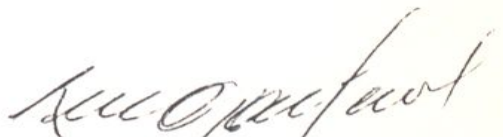
NOMBRE Y APELLIDO	L.U.Nº
- Hortensia A. RETAMAL de GOMEZ	14.858
- Delia Marcela REVILLA	19.416

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOYA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
ADMINISTRATIVO